



DECRETO EXENTO N° 2.660
FECHA: 10 SET. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la Escuela Copihue, contar con adquisición de vestimenta folclórica (8 vestidos blancos largos con aplicaciones color ladrillo, 6 pantalones color ladrillo, 20 poleras blancas manga corta, 40 zapatillas chicle, 10 caporal niña color verde, 5 caporal niño color rojo, 10 falsos para falda, 5 caporal niño color azul, 2 pantalones para niño raso verde, 2 capas niño en raso verde, 4 pantalones blancos tela bistretch, 4 capas negras caporal en raso, 5 pantalones negros tela bistretch, 5 faldas rojas en raso, 5 mallas en tela lycra color blanco, 9 vestido de cueca lisos, 9 falsos para vestidos de cueca y 9 pañoletas de pelo) para llevar a cabo acto de fiestas patrias el día 12-09-2019, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut N° **8.604.922-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, adquisición de vestimenta folclórica para Escuela Copihue (8 vestidos blancos largos con aplicaciones color ladrillo, 6 pantalones color ladrillo, 20 poleras blancas manga corta, 40 zapatillas chicle, 10 caporal niña color verde, 5 caporal niño color rojo, 10 falsos para falda, 5 caporal niño color azul, 2 pantalones para niño raso verde, 2 capas niño en raso verde, 4 pantalones blancos tela bistretch, 4 capas negras caporal en raso, 5 pantalones negros tela bistretch, 5 faldas rojas en raso, 5 mallas en tela lycra color blanco, 9 vestido de cueca lisos, 9 falsos para vestidos de cueca y 9 pañoletas de pelo) para llevar a cabo acto de fiestas patrias el día 12-09-2019, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut N° **8.604.922-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ **1.732.164**) IVA incluido..
- 2.- **IMPUTASE** el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 1.732.164, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA JOSÉ ESPINOZA-BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP

